



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MONTUENGA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2010

Informada favorablemente la cuenta general de 2010 por la Junta Vecinal de Montuenga, constituida el 4 de julio de 2013 en Comisión Especial de Cuentas, con el contenido y redacción conforme a lo establecido en el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público por espacio de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán examinar libremente dicha cuenta en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, y formular por escrito ante la Junta Vecinal las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

En Montuenga, a 8 de julio de 2013.

El Alcalde,
Mario Alonso Ausín